

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 226
PRIMAVERA, 04/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 369,598 TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y
OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO DOCENTES ESCUELA DE CERRO SOMBRERO \$ 87.196,
FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' \$ 8.179, 10% RETENCION DE
BOLETA DE HONORARIOS \$ 274.223.- (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTION)
Fecha de Pago 04/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	587399514	04/06/2012	369,598

OTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	95,375	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	274,223	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		369,598
	Totales	369,598	369,598



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERLATA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad